



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OGS
202214008162141

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 26 de 2022

Señor(a)

Alcaldía Local De Antonio Nariño
Calle 17 Sur # 18 - 49

Email: alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co
Bogota - D.C.

REF: Solicitudes ciudadanas generadas en el encuentro ferial localidad Antonio Nariño en el marco de Rendición de Cuentas.

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una "expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo el encuentro ferial, el cual se realizó el 24 de agosto de 2022 en modalidad presencial a las 10:00 p.m teniendo la participación de más de 60 asistentes de la localidad de Antonio Nariño, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SOLICITANTE	SOLICITUD
	<p>-Solicita solución a problemática de invasión de espacio público en andenes por vehículos en el barrio Policarpa.(CALLE 2 Y 3 SUR con carrera 12 y 10).-</p> <p>-Solicita solución a problemática de talleres de mecánica en vía que ocupan el espacio público en el barrio San Antonio que van de la CALLE 10 A la 4 SUR,</p>
	<p>-Solicita solución para la invasión de espacio público por comercio extendido que se presenta por los almacenes de motos en CARRERA 34 entre CALLE 27 SUR Y AV 1 DE MAYO-</p>
	<p>-Solicita saber qué acciones se están llevando a cabo desde alcaldía local y tránsito de movilidad para evitar el crecimiento de la invasión de espacio público por talleres de mecánica automotriz y moteros, como también por vendedores informales que invaden el espacio público, perjudicando la comunidad del barrio Restrepo, La Fragua, San Antonio y por la carrera 27.</p>

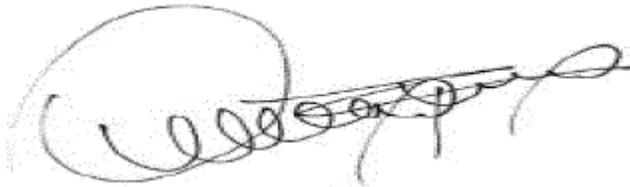


	-Solicita solucionar la obstaculicen por invasión de espacio publico que se presenta en la CALLE 3 SUR ENTRE CARRERAS 10 Y CARACAS.-Revisar estado de la malla vial en la CARRERA 18 entre CALLES 1 Y 2 SUR.
--	--

Por último, es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios de respuesta a la ciudadanía mediante correo electrónico.

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 4 de Septiembre de 2022.

Cordialmente,



Adriana Ruth Iza Certuche
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

Firma mecánica generada en 26-08-2022 02:09 PM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

3

